

ACTA N° 64.

-----En la ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, México, siendo las 15:00 quince horas del día 18 dieciocho de Diciembre del año 2003 Dos Mil Tres, se reunieron los C.C. Presidente Municipal y Regidores de este Honorable Ayuntamiento de Ahome, a efecto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, relativa al ejercicio constitucional de dicho Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado y 37 Inciso A) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Ahome, Sesión Que se sujetó al siguiente:-----

-----ORDEN DEL DÍA:-----

1. **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.**-----
2. **LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**----
3. **ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA REVOCACIÓN DE DONACIONES OTORGADAS EN ADMINISTRACIONES ANTERIORES, RESPECTO A LOS LOTES 2, 7 Y 8 DE LA COLONIA SANTA ALICIA DE ESTA CIUDAD.**-----
4. **ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE PROPUESTA DEL ARQ. EDGAR QUINTERO CAMARGO, DIRECTOR DE FOMENTO ECONÓMICO, AGROPECUARIO, PESQUERO Y ACUÍCOLA, RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN PARA SOLICITAR ANTE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LA CANTIDAD \$600,000.00 PESOS COMO ADELANTO DE LAS PARTICIPACIONES CORRESPONDIENTES AL 2004, A CUBRIRSE EN DIEZ PAGOS DE \$60,000.00 PESOS, CON EL**

PROPÓSITO DE APOYAR A SUJETOS DE CRÉDITO DEL PROGRAMA FOSIN COMUNIDADES AUTORIZADAS POR EL COMITÉ DE CRÉDITO Y A OPERARSE A TRAVÉS DE LA RED FOSIN, A.C.-----

- 5. ASUNTOS GENERALES.-----**
- 6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----**

-----Aprobado que fue el Orden del día, se procede al desahogo del mismo en los siguientes términos:-----

-----PRIMERO.-----LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.-----Para desahogar el presente punto del Orden del Día, el Secretario del Ayuntamiento procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes el Ciudadano Presidente Municipal y los siguientes Regidores: CÉSAR ARTEMIO PACHECO GUTIÉRREZ, JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ LÓPEZ, ROBERTO TORRES SOTO, JOSÉ GUADALUPE ALVARADO, ENF. EMILIA DOMÍNGUEZ, ING. MARIO ARTURO RUIZ SOTO, SIMÓN ESTRADA OROZCO, LIC. JORGE HUMBERTO ANDUJO LICÓN, DR. JOSÉ MARÍA VALDEZ VALLE, MARÍA ELENA LEYVA GASTELUM, JESÚS RUIZ ALAMEA, LIC. IRMA COTA SOTO, ING. ISMAEL TALAMANTES APODACA, LIC. WILFRIDO RUIZ COTA, LIC. SELENE YESENIA VARGAS ESTRADA, LIC. JUAN ALBERTO LLANES FÉLIX Y PROFR. JORGE ROBERTO CASTRO GIL, por lo que existiendo quórum, se declara válida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.-----

-----En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresa, que la Regidora Violeta Hernández Bojórquez, mediante oficio N° 774/2003 de fecha 17 de los corrientes solicita que le sea justificada su inasistencia ya que por motivos de salud no podrá estar presente en esta Sesión.-----

-----La Secretaría del Ayuntamiento deja constancia que queda justificada la inasistencia de la Regidora Lic. Violeta Hernández Bojórquez por los argumentos antes expuestos.-----

-----SEGUNDO.-----LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, el Secretario del Ayuntamiento en el uso de la palabra expresa, que se permite dar lectura al Acta de la Sesión anterior, la cual está signada por la mayoría de los Regidores.-----

-----Acto seguido, se aprobó por unanimidad, que se dispense la Lectura del Acta de la Sesión anterior de fecha 13 de Diciembre del presente año, para proseguir con los demás puntos del Orden del Día.-----

-----TERCERO.-----ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA REVOCACIÓN DE DONACIONES OTORGADAS EN ADMINISTRACIONES ANTERIORES RESPECTO A LOS LOTES NÚMEROS 2, 7 Y 8 DE LA COLONIA SANTA ALICIA DE ESTA CIUDAD.-----Para desahogar el presente punto del Orden del Día, el Secretario del Ayuntamiento expresa, que la Comisión de Hacienda formuló el siguiente dictamen:

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO.- El Ayuntamiento dentro de sus funciones tiene el velar por el mejoramiento social económico educativo y cultural, de los habitantes de su municipio, y en tal función es frecuente que se solicite al H. Ayuntamiento la donación de terrenos, propiedad del mismo para los efectos antes señalados.

SEGUNDO.- Este H. Ayuntamiento, tomando en consideración que muchos de las donaciones efectuadas a favor de instituciones o

personas físicas, una vez realizada la donación transcurren bastantes años sin que se cumpla el objetivo señalado en la petición original razón por la cual se acordó que en los sucesivos todas aquellas peticiones de donación o comodato deben de venir respaldadas por un objeto que cumpla una función social educativa o cultural, acompañada del proyecto de construcción y del tiempo que se llevara a cabo dicha obra y también se tomó el acuerdo de hacer una revisión de diversas donaciones que se han hecho en las administraciones anteriores, según acta de fecha 6 de febrero del presente año y señalada con el No. 37.

TERCERO.- De la revisión efectuada por esta comisión se detectó que los lotes 02 07 08 del fraccionamiento Santa Alicia de esta ciudad de Los Mochis, y que fueron donados a los señores **JOEL EDMUNDO SOTO CARLON, MAURA NEVAREZ BRACAMONTES, Y CLEMENTINA CARRASCO JUZACAMEA**, según acta de cabildo No. 82 del 11 de diciembre de 1998, con el objeto de resolverles un problema de vivienda a los señores antes mencionados, y a pesar de haber transcurrido 5 años desde la fecha en que se les donó, sin que se haya hecho construcción de vivienda alguna, encontrándose prácticamente enmontados los mencionados lotes, según acta notarial donde se da fe pública que dichos terrenos se encuentran en completo abandono, enmontados ni vestigio de ocupación alguna de materiales o construcción, encontrándose dicha acta en la escritura No. 20,317 del Volumen XLIII CUADRAGÉSIMO TERCERO DEL Libro No. 2 del Notario Público 159, del Lic. Eduardo Ernesto Igual Ramírez, misma que se anexa a la presente.

CUARTO.- Que por tales argumentos con fundamento en el artículo 15 de la ley de gobierno municipal donde se señala la capacidad que tienen los ayuntamientos sobre toda clase de bienes, se procede a emitir el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO.- Se autoriza al H. Ayuntamiento de Ahome para que revoque los donaciones hechas a los señores:

JOEL EDMUNDO SOTO CARLON, el Lote No. 2 del fraccionamiento Santa Alicia de esta ciudad de los Mochis, con una superficie 120.00 M2., CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS y con los siguientes Linderos: AL NORTE mide 20.00 veinte metros y colinda con lote numero 01 Uno; AL SUR mide 20.00 veinte metros y colinda con lote numero 03 Tres; AL ORIENTE mide 6.00 seis metros y colinda con lote numero 07; y AL PONIENTE mide 6.00 seis metros y colinda con calle Venencia; a la Sra. **MAURA NEVAREZ BRACAMONTES** el lote No. 7 del fraccionamiento Santa Alicia de esta ciudad de los Mochis, con una superficie de 126.00 M2., CIENTO VEINTISÉIS METROS CUADRADOS y con los siguientes linderos: AL NORTE mide 7.00 siete metros y colinda con Calle Santa Patricia; AL SUR mide 7.00 siete metros y colinda con lote numero 08 ocho; AL ORIENTE mide 18.00 dieciocho metros y colinda con terreno particular; Y AL PONIENTE mide 18.00 dieciocho metros y colinda con lotes 01 uno, 02 dos y 03 tres; **CLEMENTINA CARRASCO JUZACAMEA** El lote No. 8 con las siguientes medidas y colindancias, Con superficie de 126.00 M2., CIENTO VEINTISÉIS METROS CUADRADOS y con los siguientes linderos: AL NORTE mide 7.00 siete metros y colinda con lote 07 siete; AL SUR mide 7.00 siete metros y colinda con calle Santa Elena; AL ORIENTE mide 18.00 dieciocho metros y colinda con terreno particular; y AL PONIENTE mide 18.00 dieciocho metros y colinda con lotes 04 cuatro, 05 cinco y 06 seis, por las razones expuestas en los considerándoos anteriores.

SEGUNDO.- Hágase saber por conducto del Subdirector de Bienes Inmuebles lo relativo a este acuerdo, a los citados Señores **JOEL EDMUNDO SOTO CARLON, MAURA NEVAREZ BRACAMONTES, CLEMENTINA JUSACAMEA.**

-----Acto seguido se aprobó por unanimidad el dictamen de la Comisión de Hacienda de la forma anteriormente detallada.-----

-----CUARTO.-----ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE PROPUESTA DEL ARQ. EDGAR QUINTERO CAMARGO, DIRECTOR DE FOMENTO ECONÓMICO, AGROPECUARIO, PESQUERO Y ACUÍCOLA, RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN PARA SOLICITAR ANTE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LA CANTIDAD DE \$600,000.00 PESOS, COMO ADELANTO DE LAS PARTICIPACIONES CORRESPONDIENTES AL 2004, A CUBRIRSE EN DIEZ PAGOS DE \$60,000.00 PESOS, CON EL PROPÓSITO DE APOYAR A SUJETOS DE CRÉDITO DEL PROGRAMA FOSIN COMUNIDADES AUTORIZADOS POR EL COMITÉ DE CRÉDITO Y A OPERARSE A TRAVÉS DE LA RED FOSIN A.C.-----

-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento manifiesta, que el Director de Promoción y Fomento Económico, Agropecuario, Pesquero y Acuícola, mediante oficio N° 152/2003 de fecha 15 de Diciembre del presente año, solicita al Señor Presidente Municipal lo siguiente:-----

- 1.- CON FECHA 1 DE OCTUBRE DEL 2003 EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME CELEBRÓ CON RED FOSIN, A.C. CARTA COMPROMISO PARA EL FOMENTO Y EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL MUNICIPIO DE AHOME.
- 2.- DE ACUERDO A LA CLÁUSULA TERCERA, FRACCIÓN “B” DE LA CITADA CARTA COMPROMISO, NUESTRO MUNICIPIO SE COMPROMETE A APORTAR LA CANTIDAD DE \$ 300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA LA INTEGRACIÓN DE UNA LÍNEA

DE CRÉDITO POR \$ 1'500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

- 3.- ESTA LÍNEA DE CRÉDITO LLAMADA **FOSIN COMUNIDADES** TIENE LA FINALIDAD DE APOYAR NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO DE MICROS Y PEQUEÑAS EMPRESAS DE NUESTRO MUNICIPIO, POR MONTOS DE \$ 20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) A \$ 50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.); POR LO CUAL SI CONSIDERAMOS UN MONTO PROMEDIO DE \$ 25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) POR BENEFICIARIO, SE PODRÍAN APOYAR 60 SOLICITUDES DE CRÉDITO.

SIN EMBARGO CONSIDERANDO LA ALTA DEMANDA QUE TIENEN ESTE TIPO DE CRÉDITOS EN NUESTRO MUNICIPIO, Y CONSIDERANDO SOBRE TODO EL GRAN BENEFICIO QUE REPRESENTARÍA PARA LA ECONOMÍA DE NUESTRO MUNICIPIO EN CUANTO AL FOMENTO DE NUESTRAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO Y GENERACIÓN DE NUEVOS EMPLEOS; CONSIDERAMOS DE VITAL IMPORTANCIA INCREMENTAR DICHA LÍNEA DE CRÉDITO HASTA POR \$ 4'500,000.00 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), CON LO QUE SE PODRÍAN APOYAR HASTA 180 SOLICITUDES POR UN MONTO PROMEDIO DE \$ 25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) CADA UNA.

HACER ESTO, REPRESENTA INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE AHOME POR LA CANTIDAD DE \$ 600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) ADICIONALES A LO YA COMPROMETIDO.

4.- POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA ATRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SE CUENTA CON LA MEJOR DISPOSICIÓN PARA APOYAR A ESTE AYUNTAMIENTO CON LA CANTIDAD MENCIONADA ANTERIORMENTE, COMO ADELANTO EN LAS PARTICIPACIONES CORRESPONDIENTES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2004, MONTO QUE SERÍA DESCONTADO A TRAVÉS DE 10 PAGOS DE \$ 60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) CADA UNO DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2004.

ASÍ MISMO, POR PARTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE AHOME SE CUENTA TAMBIEN CON LA MEJOR DISPOSICIÓN PARA APOYAR ESTA PROPUESTA EN LAS CONDICIONES MENCIONADAS EN EL PARRAFO ANTERIOR.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CONSIDERANDO LOS GRANDES BENEFICIOS QUE REPRESENTA UNA OPORTUNIDAD DE CRÉDITO COMO ESTA PARA NUESTRAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS, SOLICITO A USTED MUY RESPETUOSAMENTE:

LA SOLICITUD ANTE EL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE AHOME A FIN DE LOGRAR SU AUTORIZACIÓN PARA SOLICITAR ANTE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LA CANTIDAD DE \$ 600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) COMO ADELANTO DE LAS PARTICIPACIONES CORRESPONDIENTES A 2004, A CUBRIRSE EN DIEZ PAGOS DE \$ 60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), CON EL PROPÓSITO DE APOYAR A SUJETOS DE CRÉDITO DEL PROGRAMA FOSIN COMUNIDADES, AUTORIZADOS POR

EL COMITÉ DE CRÉDITO Y A OPERARSE A TRAVÉS DE LA RED FOSIN, A. C.

-----En el uso de la voz el Lic. y Regidor Jorge Humberto Andujo Licón expresa, que se encuentra presente el Arq. Edgar Quintero para que si algún Regidor tiene dudas se pueda brindar una explicación y sacar adelante este asunto.-----

-----Inmediatamente después y concedido que le fue el uso de la palabra al Arq. Edgar Quintero Camargo con el carácter ya expresado brinda una amplia explicación acerca del presente punto del Orden del Día, destacando que es un programa que contiene un plan de financiamiento que viene impulsando el Gobierno del Estado en Coordinación con las Direcciones de Promoción Económica de los Ayuntamientos desde el año pasado, derivado a que se ha detectado las necesidades de muchos micros y pequeños empresarios de créditos cuyos montos son pequeños y que la banca Comercial y otros fondos tienen problemas para cubrir esa demanda o bien si lo pueden hacer son trámites demasiados engorrosos por lo cual estos pequeños empresarios caen en manos de gentes que dan financiamientos de manera privada a tasas muy altas y es de ahí de donde se deriva la inquietud de apoyar a estos microempresarios.----

-----Hace uso de la palabra el Regidor y Lic. Juan Alberto Llanes Félix expresando, que las bondades de este plan o crédito suenan generosas y es un asunto importante debido a que se trata de financiamientos económicos para aplicarse a pequeños créditos, que estuvo en una reunión previa donde se explicó pero debe de reconocerse que hubo muy escasa asistencia de Regidores por ese motivo muchos no están debidamente enterados de este proyecto, en ese tenor y a nombre de los Regidores de Acción Nacional quisiera salvo que exista un inconveniente razonablemente analizado en este momento y si no que se turne a la Comisión de Hacienda y en su caso a la de Gobernación para su dictamen, ya que generalmente es el trámite que se le da a los asuntos importantes.-----

-----El Regidor Ing. Mario Arturo Ruiz Soto, en el uso la voz expresa, que efectivamente en la reunión que se tuvo fueron pocos los Regidores que asistieron que en lo particular le parece bueno el programa y hay que aprobarlo ya que son créditos para favorecer a pequeños empresarios además tiene entendido que esto urge por el trámite que tiene que hacerse a Gobierno del Estado.-----

-----Enseguida hace uso de la palabra el Regidor Simón Estrada Orozco, quien expresa, que coincide con el Regidor Mario Ruiz también porque existe ya la experiencia al respecto y en obviada de tiempo considera que debe de aprobarse toda vez que las bondades están a la vista, los beneficiarios tienen que cumplir con ciertos requisitos, con cierta normatividad, pero lo más importantes es de que con un peso que aporte el Municipio tiene 4 más, por ello debe de aprobarse de una vez.-----

-----Nuevamente en el uso de la palabra el Arq. Edgar Quintero manifiesta, que si es necesario tener este acuerdo de una vez con motivo precisamente del cierre del ejercicio.-----

-----En el uso de la palabra el Ciudadano Presidente Municipal manifiesta, que se permite dar lectura a una carta que le envió el Secretario de Desarrollo Económico Heriberto Félix Guerra de fecha 16 de Diciembre, misma que queda agregada a la presente Acta como anexo A.-----

-----Acto seguido se aprobó por mayoría de votos con 13 votos a favor y 5 en contra autorización para solicitar ante la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado, la cantidad de \$600,000.00 pesos, como adelanto de las participaciones correspondientes al 2004, a cubrirse en 10 pagos de \$60,000.00 pesos, con el propósito de apoyar a sujetos de crédito del programa FOSIN Comunidades autorizados por el Comité de Crédito y a operarse a través de la Red FOSIN, A.C..-----

-----**QUINTO.**-----**ASUNTOS GENERALES.**-----Para desahogar el presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento expresa, que tiene 3 asuntos para que sean analizados por las Comisiones correspondientes; el primero de ellos corresponde a la solicitud que formula la Mesa Directiva de la Liga Infantil y Juvenil de Béisbol del Municipio de Ahome, A.C., referente a que se les entregue en comodato por tiempo indefinido los 7 campos deportivos que conforman las distintas categorías de dicha Asociación Civil; el segundo asunto es el referente a la petición del Presidente de Promotora de Apoyo a la Juventud, consistente en que se formulen las correcciones de las medidas del terreno que les fue donado en el Fraccionamiento Nuevo Horizonte y por último la solicitud que formula el Tesorero Municipal en relación con la disminución en las multas de tránsito, tomando en cuenta el comportamiento de los ingresos generados en el presente año.-----

-----El Regidor Dr. José María Valdez Valle en el uso de la palabra manifiesta, que cada uno de sus compañeros Regidores han hecho lo mejor posible su trabajo y siempre ha estado seguro que los asuntos que se han resuelto en el Cabildo con anterioridad se han analizado en una reunión previa, que en el camino se ha venido aprendiendo felicita a la oposición porque deben de ser extremadamente analítica y lamenta lo que pasó con el Informe de Gobierno pero aún así su trabajo ha servido para llevar las cosas con más rectitud, por ello aprovecha para felicitar al Secretario del Ayuntamiento por el cumplimiento de los Reglamentos, al Secretario Técnico que con su experiencia nos ha ayudado a concretar proyectos de beneficio común y al Señor Presidente Municipal por su tolerancia que lo ha distinguido.-----

-----Hace uso de la palabra el Regidor Jorge Roberto Castro Gil, quien expresa, que se permite exponer el asunto de los vecinos que no están de acuerdo con el establecimiento de una gasolinera en

Madero y Guerrero y por ello trae una relación de firmas y solicita que se pare la obra porque no se necesita dicho establecimiento, respondiendo el Señor Presidente que va a comentarlo con Obras Públicas y con el Plano Regulador y le pide que le entregue las firmas de inconformidad.-----

-----Acto continuo hace uso de la palabra el Lic. y Regidor Juan Alberto Llanes Félix quien manifiesta, que hace unos días se reunieron con la Asociación de Expendedores de Gasolina para analizar el Reglamento de Estaciones de Servicio el cual esperaba que se planteara en esta Sesión porque así se lo hizo ver uno de los interesados, estos empresarios quieren expandir sus negocios y crecer también eso está claro y dentro de la legalidad, independientemente de las normas de seguridad que se sabe están bien, existe la sensación del vecino que busca tranquilidad y como Representantes Populares deben de escuchar la queja de vecinos y se une a la propuesta de Roberto Castro Gil para velar por los intereses de los vecinos y ver si estos inversionistas cumplen con la normatividad.-----

-----El Regidor Ing. Ismael Talamantes Apodaca en el uso de la voz expresa, que en el mes de Julio se tomó un acuerdo en el sentido de que una empresa funeraria no construyera en el Fraccionamiento Las Fuentes un negocio para preparación de cuerpos o cadáveres, hoy los vecinos han dicho que esa empresa está trabajando y siente que es una falta de respeto al Cuerpo de Regidores por el compromiso hecho y los vecinos están pidiendo una explicación.-----

-----El Presidente Municipal en el uso de la voz expresa que efectivamente se hizo un acuerdo de no entregar el permiso de construcción a esa funeraria, pero esas personas inversionistas asesorados por sus abogados optaron por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo y al parecer el Magistrado ordenó que no se impidiera la ejecución de la obra que ha girado instrucciones al Jurídico para que emita una ficha informativa porque se puede dar el

hecho de que se les acuse por abuso de autoridad, porque en este caso el Magistrado está resolviendo así y la autoridad debe de respetar lo que se resuelve.-----

-----Acto seguido hace uso de la palabra el Regidor y Lic. Juan Alberto Llanes Félix manifestando, que cuando se trata de resolver el interés general y el interés público no queda la menor duda que existen las vías legales para llegar a ello y esta Administración lo ha hecho en muchos casos por ejemplo cuando se ven asuntos de vías públicas o vialidades y existe un procedimiento legal mediante el cual se pueden expropiar bienes por causa de utilidad pública y aquí se pudiera aplicar el mismo criterio, buscando la manera de expropiar ese terreno y construir porque no una Biblioteca todo es cuestión de buscarle que entre los vecinos inconformes hay abogados y ellos difieren en cuanto a la interpretación jurídica que da el Asesor del Ayuntamiento en la participación del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, que se tiene entendido y así es que a nadie se le puede coartar el derecho de que le reciban cualquier solicitud o bien iniciar un trámite de carácter legal, así como los amparos tienen que ser recepcionados por oficialía de partes y en su momento se resuelven, que este es un caso muy similar muy parecido a lo mejor se recibió pero no se está otorgando el derecho en definitiva, que le mortifica que el Cabildo sea el patito feo porque se toman acuerdos enfrente de los afectados y ellos se van agradecidos con la Autoridad Municipal y hoy alguien con un recursos medio legaloide se está pasando por el arca del triunfo una resolución emitida por el Cuerpo de Regidores, respondiendo el Ciudadano Presidente Municipal que le hace la invitación al Lic. Llanes para que se sume al trabajo del Departamento Jurídico del Ayuntamiento y se defienda este punto.-----

-----El Regidor César Artemio Pacheco Gutiérrez en el uso de la voz expresa, que él desde hace tiempo ha venido dando seguimiento a este asunto y es de la idea que se siente un precedente en esta Administración, en el sentido de que estos tipos de negocios se

salgan de la ciudad y se suma a la Comisión para lograr un acuerdo satisfactorio.-----

-----A continuación en el uso de la palabra el Regidor Jorge Roberto Castro Gil expresa, que desea decirle a los vecinos que cuentan con el apoyo de todo el Cuerpo de Regidores y que se sientan tranquilos.-----

-----En el uso de la palabra el Regidor Simón Estrada Orozco expresa, que es una situación que está bien deliberada en el Cabildo y lo que no debe de quedar duda es la postura que ha asumido el Señor Presidente Municipal en este problema, cree que es algo que afecta a los vecinos pero hay situaciones legales que un Cabildo no puede resolver, porque para eso están las instancias competentes esto está bien definido el Cabildo sin importar distingos de Partidos Políticos ha estado atento en este asunto pero si esos inversionistas recurren a otros recursos legales, se tiene que ser respetuoso, lo que tiene que hacerse es reglamentar el funcionamiento de este tipo de negocios y no se necesita exhibir los ataúdes es un mercado común y corriente, que debe dialogarse porque según los inversionistas no van a preparar cadáveres, concluyendo que todo esto puede ser un choque de intereses y el Cabildo no puede andar en medio de todo eso.-----

-----A continuación hace uso de la palabra el Regidor Manuel de Jesús Hernández López manifestando, que él también ha estado muy cerca y pendiente de esta inconformidad no lo hizo público pero los vecinos están concientes que si han sido apoyados.-----

-----El Presidente Municipal en el uso de la voz manifiesta que desea ratificarle a los vecinos que esta Administración no ha dado ningún permiso de construcción, no ha dado su anuencia para que se lleve a cabo ese proyecto y hay que entender que los empresarios buscaron otra instancia pero hoy ya se está formando una Comisión para que

vean este asunto y que quede claro que no hay ninguna intención de esta Administración por afectar a alguien.-----

-----Enseguida en el uso de la palabra el Regidor Ing. Ismael Talamantes Apodaca expresa, que hay un tema que desea tratar que es lo del entronque del Bulevar Rosales con la Carretera Internacional o la curva, donde ha observado que casi hay accidentes porque no hay señalamientos, respondiendo el Ciudadano Presidente Municipal que la Autoridad que rige eso es la S.C.T. que una vez que vino el Gobernador del Estado le pidió su intervención y está en estudio en la propia Secretaría de referencia un reestudio de acomodo del trébol y posiblemente se tenga que construir algunos puentes de acceso o salida; por otro lado decirle a los Señores Regidores que esta es la última Sesión de este Año y aprovecha para agradecerles las atenciones que han tenido para resolver los problemas del Municipio, para el Secretario del Ayuntamiento y para él como Presidente Municipal que siempre ha tratado de ser respetuoso de los Señores Regidores y les desea lo mejor a cada uno de ellos en el próximo año.-----

-----**SEXTO.**-----**CLAUSURA DE LA SESIÓN.**-----No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las dieciséis horas con diez minutos del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----**CONSTE.**-----

LIC. MARIO LÓPEZ VALDEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

CÉSAR ARTEMIO PACHECO GUTIÉRREZ.

JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ LÓPEZ. ROBERTO TORRES SOTO.

JOSÉ GUADALUPE ALVARADO.

ENF. EMILIA DOMÍNGUEZ.

ING. MARIO ARTURO RUIZ SOTO.

SIMÓN ESTRADA OROZCO.

LIC. JORGE HUMBERTO ANDUJO LICÓN. DR. JOSÉ MARÍA VALDEZ VALLE.

MARÍA ELENA LEYVA GASTELUM. JESÚS RUIZ ALAMEA.

LIC. IRMA COTA SOTO. ING. ISMAEL TALAMANTES APODACA.

LIC. WILFRIDO RUIZ COTA. LIC. SELENE YESENIA VARGAS ESTRADA

LIC. JUAN ALBERTO LLANES FÉLIX. PROFR. JORGE ROBERTO CASTRO GIL.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C.P. ARMANDO VILLARREAL IBARRA.

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA N° 64, DE FECHA 18
DE DICIEMBRE DEL 2003.